

ANUNCIO DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE NÚCLEO ZOOLOGICO DE CÁNIDOS EN EL POLÍGONO 2, PARCELA 45 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA

Mediante resolución de Alcaldía nº 2007 de fecha 5 de diciembre de 2025, se admite a Trámite la Calificación Ambiental del **“PROYECTO DE INSTALACIÓN DE NÚCLEO ZOOLOGICO PARA CRÍA PROFESIONAL DE CÁNIDOS, EN POLÍGONO 2, PARCELA 45, CON REFERENCIA CATASTRAL 41105A002000450000QT, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA, DESTINADO AL ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO, CRÍA Y VENTA DE CANINOS”**. El Proyecto Técnico ha sido suscrito por ingeniero técnico industrial, colegiado COPITI de Sevilla 9186, el Proyecto Higiénico-Sanitario por veterinario colegiado, SE-1680, siendo el promotor D. Andrés Jesús Arriaza Luque, con DNI nº ***4074**.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, el presente expediente se somete a información pública por plazo de 20 DÍAS mediante la inserción de Anuncio en el Tablón de Edictos, e-tablón y Portal de Transparencia del Ilmo. Ayuntamiento, para que las personas interesadas, en el plazo establecido, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, la documentación del Proyecto de Instalación de Núcleo Zoológico para Cría Profesional de Cánidos, en polígono 2, parcela 45, con referencia catastral 41105A002000450000QT, del término municipal de El Cuervo de Sevilla, destinado al alojamiento, mantenimiento, cría y venta de caninos, estará disponible para su consulta durante este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/52.-Se-publican-los-estudios-de-impacto-ambiental-paisajisticos-y-evaluaciones-del-riesgo-relativos-a-elementos-medioambientales-si-no-han-realizado-estos-estudios-se-indicara-expresamente-en-la-web.-00004/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo.: José Manuel Oliva Arellano

Publíquese,

El Secretario Accidental,

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro de Verificación	IV7QYTC2EH6PTCXQRUCOF3FEU	Fecha	18/12/2025 10:22:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO GANFORNINA DORANTES (FIRMANTE_06)		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYTC2EH6PTCXQRUCOF3FEU	Página	1/1

